

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CALLE 10 ESQ. CANARIO, COL. TOLTECA, C.P. 06150 R.F.C. GDF-971205-4NA

CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO
DAO/IGA/DRMYSG/CPAS/16-01/004

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

TIPO REQ. (PRE/INVERSIÓN) NO 456

ÁREA REQUERENTE: JEFA DE LA OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL
Coordinación de Comunicación Social

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL
1011852015016021511100 COMP. 1012306 MONTO AUT. \$ 9,000.00

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 27 INCISO "C" 52 Y 55 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 4.7.2. INCISO "B" DE LA CIRCULAR UNO "BIS" 2015

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ CERNA

R.F.C.

TELÉFONO

FAX/CEL.

REPRESENTANTE LEGAL

EFECCIÓN

ENTREGA Y/O SERVICIO EN

ALMACEN GENERAL ESCUADRON 201 S/N. COL. CRISTO REY DELEG. ALVARO OBREGON (JUNTO AL GIMNASIO G 3)

HORARIO DE ENTREGA Y/O SERVICIO

LUN A VIE DE 09:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N. COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO (AREA 1), DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000

R.F.C. GDF-971205-4NA

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016

CONDICIONES DE ENTREGA

LAB DESTINO

CONDICIONES DE PAGO

LOS PAGOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRÁN A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISITADAS

SE OTORGA ANTICIPO SI () NO (X)
NO APLICA

SE OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL 0% TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE

PENAS CONVENCIONALES:
SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SANCIÓN QUE SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR SIN INCLUIR EL I.V.A.

ADJUDICACIÓN
DIRECTA

PART.	CODIGO-DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PERIODICO REFORMA	91	PIEZA	\$ 15.00	\$ 1,365.00
2	PERIODICO EL UNIVERSAL	78	PIEZA	\$ 10.00	\$ 780.00
3	PERIODICO LA JORNADA	91	PIEZA	\$ 10.00	\$ 910.00
4	PERIODICO EXCELSIOR	91	PIEZA	\$ 15.00	\$ 1,365.00
5	PERIODICO METRO	91	PIEZA	\$ 8.00	\$ 728.00
6	PERIODICO MILENIO	91	PIEZA	\$ 10.00	\$ 910.00
7	PERIODICO LA CRÓNICA	91	PIEZA	\$ 7.00	\$ 637.00
8	PERIODICO EL GRÁFICO	91	PIEZA	\$ 4.00	\$ 364.00
9	PERIODICO UNIVERSAL DOMINGO	13	PIEZA	\$ 12.00	\$ 156.00
10	REVISTA PROCESO	13	PIEZA	\$ 40.00	\$ 520.00
11	REVISTA LETRAS LIBRES	3	PIEZA	\$ 60.00	\$ 180.00
12	REVISTA NEXOS	3	PIEZA	\$ 65.00	\$ 195.00

IMPORTE TOTAL MONTO DEL CONTRATO CON LETRA: (OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 8,110.00
I.V.A. EXENTO
TOTAL \$ 8,110.00

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

PROVEEDOR

COORDINADOR DE ADQ. Y ARRENDAMIENTOS

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIR. DE REC. MAT. Y SERV. GENERALES

RENÉ ANTONIO GRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AL SEÑOR / ANTE LEGAL

EXCLUSIVO PERSONAS MORALES		CLASULAS GENERALES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	N/A	QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 122 ULTIMO PARRAFO Y 125 FRACCIONES I Y II DEL REGAMANTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE LE AUTORIZA AL SEÑALADO EN LA LINEA DE ABAJO, PARA QUE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LA JEFA DELEGACIONAL, DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LA FACULTAD MARCADA CON EL NUMERAL PRIMERO, DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADQUISICIONES, MANUTENCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICADOS EL 09 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO 194, DE LA DECIMA OCTAVA EPOCA.	EL REPRESENTANTE ACREDITA LA CONSTITUCION LEGAL DE LA EMPRESA Y QUE SU OBJETO SOCIAL LE PERMITE COMERCIALIZAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA (N/A) DE FECHA (N/A) A LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. (N/A) DEL DISTRITO FEDERAL.
FIRMA:	N/A	ASF MISMO ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA (N/A) DE FECHA (N/A) A LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. (N/A) DEL DISTRITO FEDERAL.	
CARGO:	N/A		
TELÉFONOS:	N/A		
CORREO ELECTRÓNICO:	N/A		

PRIMERA.- Las partes declaran que el objeto del presente contrato es la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que han quedado debidamente descritos en el anverso de este contrato, las cuales forman parte integrante del presente documento.

SEGUNDA.- Las partes manifiestan contar con plena capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- La DELEGACIÓN aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR" del 1% del valor total del servicio incumplido, sin incluir el 1.5%, por cada día natural de retraso en la entrega de los bienes o servicios, de tal modo que el monto total de la deuda puede ser hasta del 15%.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" se constituye como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios prestados a "LA DELEGACIÓN" y será el único responsable de las obligaciones derivadas de este contrato.

CUARTA.- En caso de la adquisición de bienes y/o prestación de servicios que por su origen pudiese causar daños a terceros, será "EL PROVEEDOR" el encargado de cubrir la responsabilidad civil correspondiente, sufriendose a la normatividad legal aplicable.

DÉCIMA OCTAVA.- Ambas partes convienen en que otorgan su consentimiento a efecto de que toda la información contenida en el presente contrato y sus anexos, sea de naturaleza pública y sea dividida en el portal de internet de "LA DELEGACIÓN" de conformidad con el Artículo 14, Fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con exclusión de aquella entregada de forma expresa, por escrito y de forma anticipada a la celebración de este instrumento con carácter de confidencial o reservado y para los fines propios del presente contrato.

Distrito Federal, a _____ de _____ de 20____.

Firma del Representante Legal del Proveedor

Firma del Representante Legal de la Delegación

El responsable del sistema de datos personales es René Antonio Crespo Díaz, Director General de Administración y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u oposición, así como la revocación del consentimiento es el ubicado en calle 10, sin número, Col. Toluca, C.P. 01150 Delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad de México, correspondiente a la Oficina de Información Pública de este Órgano Político Administrativo, correo: opdad@omail.com, página web: www.opdad.gob.mx, tel.: 5276-66827.

último a "EL PROVEEDOR" de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se anexa a "EL PROVEEDOR" de presentar la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- De conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se anexa a "EL PROVEEDOR" de presentar la garantía de cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA.- Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia del Poder Judicial de la Federación, renunciando a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, les corresponda.

Las partes declaran que han leído y comprendido el contenido del presente contrato, desistiendo de cualquier acción o demanda por nulidad o invalidez, y asumiendo la plena responsabilidad por su uso a "LA DELEGACIÓN".